

La figura del rey, estrategias discursivas y simbólicas en las sublevaciones surandinas (1780-1781)*

*The figure of the king, narrative and symbolic
strategies in south Andean uprisings (1780-1781)*

*A figura do rei, estratégias discursivas e simbólicas
nas revoltas sul-andinas (1780-1781)*

René Toapanta

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO Ecuador)

Quito, Ecuador

rtoar4@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0001-8657-060X>

DOI: <http://dx.doi.org/10.29078/procesos.v.n52.2020.2608>

Fecha de presentación: 4 de mayo de 2020

Fecha de aceptación: 27 de agosto de 2020

Artículo de investigación



* El presente artículo es una reelaboración del capítulo cuatro de la tesis de maestría en Historia “‘Itinerarios’: espacio, movilidad, política y ritualidad en el período de las sublevaciones indígenas en los Andes del Sur (1780-1781)”, que se encuentra en curso en FLACSO Ecuador.

RESUMEN

El artículo indaga el uso de la figura del rey durante las rebeliones indígenas acaecidas en La Paz, a fines del siglo XVIII. A partir de un informe sobre el levantamiento, se da cuenta de los argumentos de los sublevados, quienes aseguraban actuar por voluntad del rey, alegato con el que intervinieron en la política colonial, al tiempo que los oficiales realistas perdonaron la sublevación usando también la figura del rey, a quien los rebeldes debían acreditar lealtad y obediencia. El incidente permite analizar el aspecto pragmático de la delegación del poder real y su uso simbólico.

Palabras clave: historia colonial, sublevaciones indígenas, siglo XVIII, Virreinato del Perú, monarquía hispánica, Antiguo Régimen, representación.

ABSTRACT

The article explores the use of the figure of the king during the indigenous uprisings that took place in La Paz at the end of the eighteenth century. On the basis of a report on the uprising, it gives an account of the arguments of the insurgents, who assured that they were acting at the king's behest, a claim that allowed them to intervene in colonial politics. At the same time, royalist officials pardoned the uprising also using the figure of the king, to whom the insurgents had to vow allegiance and obedience. The incident made it possible to analyze both the pragmatic aspect of the delegation of royal power, as well as the symbolic use.

Keywords: Colonial history, indigenous uprisings, Eighteenth Century, Viceroyalty of Peru, Spanish monarchy, Old Regime, representation.

RESUMO

O artigo investiga o uso da figura do rei durante as sublevações indígenas ocorridas em La Paz, no final do século XVIII. A partir de um relatório sobre o movimento, percebe-se que os argumentos dos sublevados, que afirmavam agir em nome da vontade do rei, produziram um discurso que os possibilitou intervir na política colonial, pois, ao mesmo tempo, os oficiais realistas perdoaram os envolvidos utilizando também a figura do rei, a quem os rebeldes deviam lealdade e obediência. O incidente permite analisar tanto o aspecto pragmático acerca da delegação do poder real quanto o seu uso simbólico.

Palavras chave: História colonial, sublevações indígenas, século XVIII, Vice-Reino do Peru, monarquia hispânica, Antigo Regime, representação.

INTRODUCCIÓN

Durante las rebeliones en el sur andino a fines del siglo XVIII, la ciudad de La Paz fue asediada dos veces. El primer cerco duró ciento nueve días desde el 15 de marzo hasta el 30 de junio de 1781. El segundo cerco se produjo a raíz de la captura y muerte de Bartolina Sisa, esposa y figura predominante entre las huestes de Túpac Katari, entre el 5 de agosto y el 17 de octubre del mismo año y duró setenta y dos días.¹ El suceso que se narra a continuación tuvo lugar durante el contexto del segundo cerco a la ciudad de La Paz, el cual tenía dos frentes: uno liderado por Túpac Katari y los aymaras en el este, en el cerro de Pampajasi, y el otro liderado por Cristóbal Túpac Amaru (sucesor de Túpac Amaru) y los quechuas en el oeste, en las laderas del Tejar.² Al igual que en el primer cerco, los intentos de las fuerzas realistas por romperlo fueron numerosos. En una de estas refriegas, en el bando de Túpac Katari, un grupo de indios fue tomado prisionero. Como sucedía habitualmente, los indios fueron interrogados *in situ*. Una de las preguntas del oficial a cargo fue en torno a quién respondían las acciones de los sublevados, es decir, a quién debían obediencia como su máxima autoridad. Ante una serie de desafortunadas y vagas respuestas, lo único que pudo sacar en claro aquel oficial realista fue que en últimas instancias los indios estaban anoticiados de que sus acciones respondían a la voluntad del rey. Ante tal respuesta, el oficial decidió mostrar al grupo de sublevados una moneda de nuevo cuño, la cual tenía en una de sus caras la imagen del rey de España reinante en aquella época, Carlos III.³ El objetivo del militar español era mostrar el rostro del monarca, es decir, el personaje detrás de aquella voluntad a la que los indios supuestamente respondían. La reacción de los prisioneros al ver aquella imagen fue de desconcierto, “de modo que aún la moneda de cuño nuevo por no ver el rostro Real desprecia y solo la antigua apetece, en especial los dichos rebelados”.⁴

1. Roberto Salinas, *Cataris, Amarus y Apazas: precursores indígenas de la Independencia americana* (Sucre: Casa de la Libertad, 2013), 74-88.

2. *Ibíd.*, 82.

3. Esta fue la primera moneda acuñada con la imagen de un monarca español según *La Gaceta de Lima*, n.º 13, del 1 de agosto al 15 de octubre de 1760.

4. Esteban Loza, “Diversas declaraciones hechas por varios sujetos ante el escribano Esteban de Loza, sobre las disposiciones y sacrílegos procedimientos de los rebeldes en varias provincias, 1781-1782”. Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia, Audiencia de la Plata, Sublevación General de Indios-160 (BO ABNB, ALP, SGI - 160), f. 1.ª.

En líneas posteriores del mismo documento, el oficial pregunta por la autoridad inmediata a la cual obedecen, es decir, por la línea de mando de los sublevados. Los indios responden, en primer lugar, que ellos no tienen la culpa pues son víctimas de engaños y coerción, y, en segundo lugar, que sus acciones responden directamente a un tal “Rey fiscal coronel selador” llamado Julián Tanqui.

Lo anteriormente narrado constituye uno de los tantos sucesos acaecidos en el contexto de las sublevaciones indígenas en el área del sur andino entre 1780-1781, hechos que involucraban una serie de choques no solo violentos sino en gran medida ideológicos y discursivos en los cuales, en muchas ocasiones, los argumentos esgrimidos por los indios rebeldes resultaban incomprensibles para las autoridades coloniales. La figura del rey constituye un subterfugio que permitió desplegar un entramado que performó la cultura política colonial y su representación. Lo narrado en este suceso nos enfrenta a una serie de enunciaciones llenas de ambigüedades. Sin duda, la forma cómo es utilizada por el bando indígena es llamativa. La conclusión del suceso, en el documento consultado, tiene una resolución que nos deja con muchas más interrogantes. El oficial realista decide perdonar a los sublevados con la condición de que estos se sumen a las filas realistas, como de hecho sucedió en muchos episodios de las grandes sublevaciones andinas. En esta instancia se hace una nueva transposición de la figura del rey: “en nombre del Rey pasaba a perdonarles [...] y a los doce presos les dio libertad para de este modo atraer las armas a verdadera obediencia y les previno que aquel Rey fiscal coronel selador y cañami, ellos que conocían sus delitos les aplicasen la pena ordinaria para acreditar su lealtad y obediencia al Rey lo que así practicaron”.⁵

En el contexto de las grandes sublevaciones andinas de finales del siglo XVIII, la figura del rey constituyó uno de los diversos elementos insertos en el despliegue simbólico y narrativo del poder colonial, que se vio reflejado y al mismo tiempo performado en el contexto de las sublevaciones, de modo que se ve un despliegue sugestivo de elementos propios de la cultura política colonial, al tiempo que trataba de conciliar o incluir elementos andinos. Los objetivos de este artículo, por lo tanto, corresponden a estos dos aspectos en torno a la figura regia. Por un lado, el aspecto discursivo, narrativo y simbólico, el cual será revisado y evaluado en el contexto de la época estudiada, y, por otro, el pragmático, que corresponde a las formas últimas de delegación del poder. Parto a modo pedagógico del acontecimiento narrado en el segundo cerco a La Paz, a partir del cual surge esta doble interrogante, como si se tratase de dos caras de una moneda donde cada cara representa los dos aspectos señalados: ¿qué representa tanto la figura del rey, como un ente

5. *Ibíd.*, f. 2v.

simbólico-discursivo entre los sublevados, como la imagen acuñada en la moneda de reciente circulación que se menciona en el informe antes citado?, y ¿cuál es la función de aquel “rey fiscal coronel selador” denominado Julián Tanqui, también citado en dicho informe?

LA FIGURA DEL REY: UNA VIEJA Y RENOVADA DISCUSIÓN HISTORIOGRÁFICA

En este espacio no pretendo realizar un amplio recorrido por la historiografía que ha estudiado el tema, o tópicos similares, lo cual no constituye uno de los objetivos de este artículo. Sin embargo, creo que es necesario establecer algunas consideraciones acerca del debate historiográfico del tema. La naturaleza del poder del gobierno colonial en la América española constituye uno de los debates más amplios de la historia política colonial. Se puede establecer una serie de etapas y, al mismo tiempo, de niveles de estudio sobre el problema. Muchas de estas discusiones se enmarcan dentro de una tradición del análisis de la política del Antiguo Régimen. De tal modo que las bases de este debate se encuentran en la historiografía europea, especialmente de mediados del siglo XX.

Varios trabajos constituyen estudios fundantes de esta tradición, pero mencionaré dos en particular: *The King's two bodies: A study in Mediaeval Political Theology* y *A Europe of composite monarchies*.⁶ En el primer estudio, Ernst Kantorowicz realiza un análisis del “prototipo ideal” del gobierno de las monarquías feudales comprendido en la noción del “cuerpo místico”. La figura del rey cumple una doble naturaleza: una que se refiere a la persona que encabeza el gobierno y otra que se articula como una abstracción de la noción del gobierno del reino, de su unidad y armonía. En el segundo, John Elliot estudia la noción concreta del gobierno en el Antiguo Régimen, especialmente en España, es decir, la llamada “monarquía compuesta”, noción de la cual se derivan las funciones de los virreyes y de la delegación en estos de la autoridad regia. Ampliando nuestra comprensión de lo señalado, esta base fundante de la política monárquica se aplicará de igual manera, aunque con diversos matices en territorios coloniales americanos.

Por su parte, el asunto de la cultura vicerregia abarca uno de los tópicos más frecuentes de la historiografía americana respecto a este tema. Los virreyes fueron agentes políticos fundamentales en la instauración de la autori-

6. Ernst Kantorowicz, *The King's two bodies: A study in Mediaeval Political Theology* (Princeton: Princeton University Press, 1957); John Elliot, “A Europe of composite monarchies”, *Past & Present*, n.º 137 (1992): 48-71.

dad regia en el territorio americano.⁷ El debate en torno a si esta figura logró establecer un Estado colonial fuerte o débil, o si en realidad existió tal noción que se pueda equiparar al Estado moderno constituye otra de las vertientes importantes de la historiografía del gobierno colonial español en América.

Ahora bien, el debate acerca de la figura del rey y de su gobierno en la América colonial debe en gran parte su índole al análisis de sus fuentes primarias. Al respecto hay que decir que una de las fuentes más fiables para rastrear el ejercicio del poder y las figuras de autoridad en la América colonial se encuentra en el sistema jurídico. En lo sumo, dicho sistema trató de reproducir nociones de gobierno y autoridad peninsulares en territorios americanos. Sin embargo, no se trató de una simple imitación de formas de gobierno del viejo continente y de la expansión de “la presencia real hasta los confines más remotos de sus dominios”.⁸ Al hacerlo, esta implementación se vio influenciada por formas autóctonas de gobierno y autoridad, además de prerrogativas que fueron surgiendo en la implementación del gobierno colonial, como lo fue la noción pactista entre el rey y los diferentes estamentos americanos, entre ellos, los indígenas. Este fue, de hecho, uno de los argumentos que, en el contexto de las sublevaciones de finales del siglo XVIII, sirvió como un elemento legitimador en el discurso de los líderes indígenas, pues el pacto entre el rey de España y sus súbditos los indios desde la conquista se volvió central en la narrativa de los sublevados, en especial, frente al avance de políticas borbónicas que trastocaban significativamente el espacio de poder y sentido dentro de la sociedad colonial de la élite indígena.⁹

Las sublevaciones andinas del siglo XVIII, en particular las de finales de este siglo, han sido ampliamente estudiadas y a ello hay que mencionar estudios clásicos del tema como los de Boleslao Lewin, Alberto Flores Galindo, Scarlett O’Phelan, María Eugenia del Valle de Siles, y los más recientes como los de Sergio Serulnikov, Sinclair Thomson o Charles Walker.¹⁰ En la mayoría

7. Alejandro Cañeque, “Cultura vicerregia y Estado colonial. Una aproximación crítica al estudio de la historia política de la Nueva España”, *Historia Mexicana* LI, n.º 1 (julio-septiembre 2001): 5-57.

8. Elisa Caselli, coord., *Justicias, agentes y jurisdicciones de la monarquía hispánica a los Estados nacionales (España y América, siglos XVI-XIX)* (Madrid: Fondo de Cultura Económica, 2017), 11.

9. Jorge Hidalgo Lehuéde, “Amarus y Cataris: aspectos mesiánicos de la rebelión indígena de 1781 en Cusco, Chayanta, La Paz y Arica”, *Chungará*, n.º 10 (1983): 117-138.

10. Boleslao Lewin, *Túpac Amaru. Su época, su lucha, su hado* (Buenos Aires: Leviatán, 1995); Alberto Flores Galindo, *Buscando un Inca: identidad y utopía en los Andes* (La Habana: Casa de las Américas, 1986); Scarlett O’Phelan Godoy, *La gran rebelión en los Andes: de Túpac Amaru a Túpac Katari* (Cuzco: Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas, 1995); María Eugenia del Valle de Siles, *Historia de la rebelión de Tupac Katari, 1781-1782* (La Paz: Plural, 2011); Sergio Serulnikov, *Revolución en los Andes: la era de Túpac Amaru*

de ellos se hace una distinción entre la etapa quechua (liderada por Túpac Amaru) y la aymara (iniciada por Tomás Katari, pero protagonizada por Túpac Katari), aspecto que es importante señalar, pero que no implica una necesaria diferenciación entre una u otra etapa que pueda afectar el análisis de este artículo que pretende problematizar el tema desde el aspecto horizontal, como lo menciona del Valle de Siles, que utilizó a grandes rasgos medios discursivos, narrativos y simbólicos similares en la mayoría de escenarios de lucha de las sublevaciones surandinas.¹¹

De acuerdo con esta historiografía especializada, podría destacar tres enfoques acerca de la figura del rey, dos que se basan en análisis modernos del estudio del tema y uno que se basa en una fuente primaria de la época. El primero se refiere a la noción de “significante vacío” de Serulnikov según el cual la figura del rey, para este período, comprende una tradición de “monarquismo popular” y “monarquismo ingenuo”.¹² Aunque dichos fenómenos se pueden encontrar en eventos tan dispares en tiempo y contexto como lo puede ser la Rusia imperial o la Etiopía de Selassie, estaban enmarcados dentro de una tradición monárquica de antiguo régimen. Al igual que sucede con Mijaíl Bajtín en su análisis de la obra literaria de Dostoievski, la figura del rey puede adquirir diversas posiciones de legitimidad que corresponden a igual número de narrativas.¹³ Todos los bandos implicados responden sus acciones e invocan su nombre y simbolismo. La afirmación de Serulnikov se basa en una lógica de asumir lo “tradicional” y “conservador” como una fuente de reclamación ante lo nuevo amenazador (que serían las reformas borbónicas). Por ello, según Serulnikov la protesta indígena tuvo que necesariamente proyectarse a través de lo viejo, lo tradicional, y por ende nada más primigenio que la figura de autoridad y justicia del rey.

Por su parte, María Elena Díaz se refiere a la idea del rey como una “vasija ideológica”. Según esta autora, las interdependencias entre los súbditos indígenas y el rey asumidas desde el inicio de la colonización, crearon múltiples significados, su figura simbólica, desde esta perspectiva, constituye una vasija “capaz de sostener múltiples y contradictorios significados”,¹⁴ los

(Buenos Aires: Sudamericana, 2010); Sinclair Thomson, *Cuando solo reinasen los indios. La política aymara en la era de la insurgencia* (La Paz: Muela del Diablo, 2006); Charles Walker, *La rebelión de Túpac Amaru* (Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2015).

11. Del Valle de Siles, *Historia de la rebelión...*, 11.

12. Sergio Serulnikov, “Lo que invocar la figura del Rey y la justicia regia significaba (y lo que no). Monarquismo popular en Charcas tardocolonial”, *Varia Historia* 35, n.º 67 (2019): 9.

13. Mijaíl Bajtín, *Problemas de la poética de Dostoievski* (Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 2005).

14. Del original: “capable of holding multiple and contradictory meanings” (traducción del autor). María Elena Díaz, *The Virgin, the King, and the Royal Slaves of El Cobre: Nego-*

cuales podrían incluir políticas benévolas y protectoras para súbditos tan inferiores como indios o esclavos. Revela al mismo tiempo el carácter de los indígenas de constituirse como verdaderos sujetos imperiales modernos.¹⁵

El tercer enfoque nos informa de la idea de la “puerilidad del rey de España frente a los acontecimientos ocurridos en su colonia”, ideas que forman parte del *Planctus indorum chirstianorum in America peruntia*, un escrito elaborado por un conjunto de clérigos indígenas y mestizos.¹⁶

El presente artículo toma como referencia estos trabajos historiográficos y profundiza en el tema discursivo-narrativo; no obstante, hace particular énfasis en el campo de la práctica política, en especial uno de sus elementos, como lo es la delegación del poder. Esto se traduce en ejercicios concretos de la aplicación de la autoridad tal y como la interpretarían los sublevados en base a la cultura política colonial y sus propios términos andinos.

LAS MIL CARAS DE LA FIGURA DEL REY: ESTRATEGIAS DISCURSIVAS EN LAS GRANDES SUBLEVACIONES ANDINAS

El rey es una figura simbólico-discursiva omnipresente en los recursos retóricos de ambos bandos. En las pocas líneas narradas del informe colonial citado en el inicio de este artículo, vemos cómo la figura del rey adquiere disparejas y variables discursivas, como si se tratase de múltiples caras de una misma moneda. La forma que adquiere esta figura depende, por supuesto, del bando responsable de invocar su nombre. El hecho de que su imagen figure en las monedas refiere, para el bando español, el orden y la ley, pero también el indulto y la misericordia, como se menciona, en relación al perdón por parte del oficial realista concedido a los sublevados, al final del relato. Por otro lado, la figura del rey corresponde, como se deduce por el desconcierto de los sublevados al ver la imagen en la moneda, a una autoridad suprema y abstracta, más que a una figura encarnada en una persona.

Existieron diversas estrategias en la utilización de la figura del rey, como se puede observar en eventos de la misma índole en diferentes escenarios, no solo en el período de las grandes sublevaciones andinas, sino en los mismos sucesos acaecidos en el preámbulo de los procesos independentistas (mona-

tiating Freedom in Colonial Cuba, 1670-1780 (Palo Alto: Stanford University Press, 2002), 15.

15. José de la Puente, *Andean Cosmopolitans. Seeking Justice and Reward at the Spanish Royal Court* (Austin: University of Texas Press, 2018), 18.

16. Scarlett O’Phelan Godoy, “Navarro, José María. Una denuncia profética desde el Perú a mediados del siglo XVIII: el *Planctus indorum chirstianorum in America peruntina*”, *Histórica* 25, n.º 2 (2001): 331.

quismo popular).¹⁷ En el incidente de la moneda mostrada por el oficial realista, la figura del rey juega un rol multifacético y omnipresente. Resulta una suerte de puesta en escena y teatralización, como se mencionó anteriormente bajo una perspectiva de Bajtín, según la cual cada invocación a la figura del rey constituye una forma de representación de la cultura regia en los Andes de finales del siglo XVIII, lo que viene asociado a una narrativa y discurso determinados.¹⁸ Pero a diferencia de un análisis bajtiniano clásico, los diversos personajes y sus conflictos se representan en uno solo: el rey.

Como hemos visto, la figura del rey adquiere una ambigüedad preponderante. En esta parte voy a analizar las diferentes estrategias discursivas que se reprodujeron y repitieron en la mayoría de los discursos de los principales líderes indígenas (Tomás Katari, Túpac Amaru y Túpac Katari) respecto a la figura del rey. Estas estrategias, comúnmente, jugaron un rol fundamental en la disputa con las autoridades coloniales y se produjeron en distintos niveles en el sentido discursivo-ideológico. La discusión en torno a la legitimidad otorgada por el rey tuvo una preponderancia significativa. Los documentos analizados nos permiten observar que la legitimidad política y de las acciones emprendidas se basan en todo un entramado simbólico-discursivo. Entre estas ideas se encuentran: la noción de probidad, así como la valía de los individuos y de sus comunidades frente a la figura del rey. El discurso acerca de la figura real adopta distintas estrategias discursivas, las cuales se difunden y profesan tanto dentro de las comunidades indígenas, mestizas y criollas como en la disputa frente a las autoridades coloniales; el aspecto de su difusión en forma de rumores no es menor y se expresa en la efectividad o no de una sublevación generalizada.¹⁹ Así, constituye una guerra dialéctica, en donde, para cada discurso emitido desde el bando sublevado existe un contradiscurso por parte de las autoridades españolas. Paso a analizar este conjunto de estrategias.

La conexión directa entre el rey y los líderes de las sublevaciones

En las primeras etapas de los levantamientos, una de las ideas preponderantes que circuló entre las comunidades, por parte de los líderes y lideresas indígenas, fue el cumplimiento de edictos emitidos directamente por el rey hacia sus personas. Tanto Tomás Katari como Túpac Amaru instrumentalizaron esta estrategia en sus discursos, la importancia de la nobleza inca y la elaboración de una idea que afirmaba que nobles como Túpac Amaru se

17. Serulnikov, "Lo que invocar...", 9.

18. Bajtín, *Problemas de la poética...*

19. O'Phelan Godoy, *La gran rebelión...*, 123.

relacionaran, o se asumieran como herederos de Carlos V o Felipe II, la cual tiene una larga y consolidada tradición.²⁰ Cuando Túpac Amaru se asume como máxima autoridad de los sublevados, emite un edicto para que sea ampliamente difundido en diversos poblados:

Por cuanto el Rey me tiene ordenado proceda extraordinariamente contra varios corregidores y sus tenientes, por legítimas causas que por ahora se reservan; y hallándose comprendido en la real orden el corregidor de la provincia de Lampa y su teniente general, y no pudiendo yo practicar las diligencias que en el caso exige, por tener otras a la vista que piden mi física asistencia para su remedio; para que tenga el efecto debido la real orden, subrogo en mi lugar al Gobernador D. Bernardo Sucacagua [...]. Fecho en el pueblo de Tungasuca, a 15 de noviembre de 1780

JOSE GABRIEL TUPAC-AMARU, Inca.²¹

De este edicto se desprende la importancia de la figura del rey como elemento simbólico, en cuanto otorga legitimidad a las acciones de Túpac Amaru, además de que estas son transferibles en la representación de otros individuos, como se mencionó en el caso de Túpac Katari en el cerco de la Paz. Otro ejemplo de ello es que, a inicios de 1780, después del viaje de Tomás Katari a Buenos Aires en una “Representación hecha al Rey” afirma lo siguiente:

D. Tomás Catari, indio principal del pueblo de San Pedro de Macha [...] con el mayor rendimiento, dice: que siendo tan diarios y consecutivos los padecimientos, miserias y necesidades que experimentamos los desvalidos indios tributarios, vasallos muy fieles e hijos indefensos de V. M. [...] Hasta que, visto mis padecimientos iban recreciendo, destiné pasar a la ciudad de Buenos Aires, a reclamar justicia al vuestro Virrey, a pie desde mi pueblo [...] quien atendiendo a mi justicia, se sirvió librar un despacho superior, para que yo sea amparado en la posesión de mi empleo, y probase los aumentos de los reales intereses de V. M.²²

La intención de la carta demuestra que la táctica adoptada por Tomás Katari fue remitirse a la más alta autoridad, representante del rey, el virrey de Buenos Aires. En esta carta, otro de los argumentos es posicionar el valor, en el sistema colonial, de la población indígena. Si bien la estrategia dis-

20. Alejandra Osorio, “El Rey en Lima. El simulacro real y el ejercicio del poder en la Lima del diecisiete”, *Documento de trabajo*, n.º 140 (Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2004): 28-29.

21. Pedro de Angelis, *Colección de obras y documentos relativos a la historia antigua y moderna de las provincias del Río de la Plata; ilustrados con notas y disertaciones* (Buenos Aires: Imprenta del Estado, 1836), 11-12.

22. *Ibíd.*, 210.

cursiva de relacionar los intereses de los indígenas con los de rey aparece frecuentemente en el período de las grandes sublevaciones del siglo XVIII, no se podría afirmar que se produjo exclusivamente en este contexto. Al analizar las fuentes primarias de diferentes períodos encontramos varias referencias que nos pueden indicar la utilización del mismo discurso. Una de las referencias que más llama la atención es la dada por Enrique Tandeter, y ha sido referenciada en algunos trabajos de la misma índole, por ejemplo, en Guillermo Madrazo.²³ Constituye un suceso ocurrido a inicios del siglo XIX con unos mitayos provenientes de Azángaro hacia Potosí y que provocaron un incidente en las cercanías de Oruro, quienes venían ocupando tierras cultivables, sirviéndose de ellas, lo cual provocó conmoción entre los vecinos españoles del poblado. Los indios argumentan que ellos no simplemente cumplen con lo mandado por el rey (en la mita y por ende merecen ser recompensados) sino que ellos mismos son el rey. “Los mitayos no dejan de señalar que la migración forzada era una ‘penosa tarea’ [...] No solo se atreven a afirmar su exención de la justicia real, sino que de hecho se erigen en su reemplazo”.²⁴

El caso mencionado por Tandeter constituye un ejemplo más de lo que Marshall Sahlins denomina como “historia heroica”, en donde si bien la historia la hacen las comunidades, esta tiende a depender de los personajes históricos, y sus historias se tienden a parecer o familiarizarse con estos. En las islas del Pacífico, por ejemplo, Vansina recoge el relato de un hombre de la nacionalidad kuba, quien afirma acerca de su relación con el rey: “es el Rey; si yo duermo, es el Rey; si yo bebo, es el Rey”.²⁵

La relación y dependencia entre el rey y sus súbditos (los indios)

Otra de las tácticas discursivas plantea la importancia del rol de la población indígena dentro del sistema colonial, y a grandes rasgos en el sistema del Estado concebido como gobierno orgánico. Donde el rey confiere unidad a una sociedad originalmente fragmentada.²⁶ El indio constituye un elemento fundamental sin el cual no se puede concebir el reino y la armonía entre las dos repúblicas establecidas por el rey (república de indios y de españo-

23. Enrique Tandeter, *Coacción y mercado. La minería de la plata en el Potosí colonial: 1629-1826* (Cuzco: Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas, 1992); Guillermo Madrazo, “Túpac Amaru. La rebelión, Dios y el rey”, *Andes*, n.º 12 (2001): 33.

24. Tandeter, *Coacción y mercado...*, 42.

25. Marshall Sahlins, *Islas de historia. La muerte del capitán Cook. Metáfora, antropología e historia* (Barcelona: Gedisa, 1997), 50.

26. Osorio, “El Rey en Lima...”, 30.

les). En este sentido, las acusaciones constantes de los abusos y situación indígena señala “la absoluta falta de correspondencia entre el espíritu de la ley y la realidad, entre la intención Real y la acción de sus funcionarios, destacando que el pacto establecido en el pasado entre el Rey e indios, tierra y tributos, está siendo roto”.²⁷ Uno de los ejemplos de esta relación entre el rey y sus súbditos, es que un ataque hacia la subsistencia indígena significa un ataque a los intereses del rey, como lo señala Tomás Katari cuando descalifica las acciones cometidas por los corregidores y las autoridades coloniales:

el empeño de vuestros Ministros era acabar con los infelices indios [...] pues la pérdida de tantos millones de pesos y de tantas miserables almas, era regular traspase el corazón piadosísimo y cristiano de V. M. Pero nosotros creemos firmemente que el ánimo de vuestros Ministros y del corregidor ha sido destruir la poderosa corona de V. M. Pues ¿qué otra cosa quiere decir tanto abandono de los indios, y no permitir se defiendan?²⁸

Siguiendo todos estos antecedentes, no es extraño concebir que el discurso indígena legitima su justicia porque es emanada por el rey y, por lo tanto, es concebida como verdadera y legítima. Además de que se perciba que la figura del rey constituya un “símbolo de justicia humana”, y que la promulgación de edictos contrarios a esa justicia sea percibida como una manipulación y ocultación de los edictos “verdaderos”.²⁹

Los europeos y “los hispanos” no son solo los enemigos de los indios, sino también del mismo rey

Jal Szeminski manifiesta que la paulatina confrontación entre la facción indígena sublevada y las autoridades coloniales (caciques, corregidores y autoridades eclesiásticas) derivó en la utilización extrema de la violencia, para cual fue necesaria la deshumanización de su oponente.³⁰ En este sentido, caben las concepciones demoníacas y sobrenaturales sobre los europeos y españoles, y al mismo tiempo la valoración de las cualidades indígenas en referencia a su superioridad en calidad de súbditos del rey (mejores cristianos, más humanos). Nuevamente, la estrategia se encamina en torno a la figura del rey como ente superior de justicia y legitimidad, al igual que en

27. Hidalgo Lehuéde, “Amarus y Cataris...”, 120.

28. De Angelis, *Colección de obras...*, 205.

29. Lewin, *Túpac Amaru. Su época...*, 62.

30. Jan Szeminski, “Why kill the Spaniard? New Perspectives on Andean Insurrectionary Ideology in the 18th Century”, en *Resistance, Rebellion, and Consciousness in the Andean Peasant World, 18th to 21st Century*, ed. por Steve Stern (Madison: The University of Wisconsin Press, 1987).

el incidente del cerco de La Paz. Siguiendo la extensa carta de Tomás Katari, escrita el 13 de octubre de 1780 en San Pedro de Macha remitida al rey, se puede inferir por el contenido que se produce debido al recrudescimiento de la represión realista, después de los sucesos del 26 agosto en Pocoata, hecho precursor de la sublevación en Chayanta.³¹ Podemos encontrar que en un fragmento de esta carta se asume a los indios como mejores súbditos, en relación a uno de los incidentes violentos de las sublevaciones. Es interesante que el debate deviene en valorar la condición de humanidad de los indios:

los indios han restituido todos los despojos de los soldados, iban entregando con gran rendimiento los reales tributos a su cura, y más pensiones con que nacieron a vuestra soberana real clemencia, lo que prueba más humanidad en los indios que en los españoles; pues los indios no profanaron el lugar sagrado, pero sí los españoles.³²

Se puede inferir que la esencialidad de lo indígena como comunidad ancestral, en el contexto de las sublevaciones andinas, sirvió como un argumento para definir al elemento “europeo e hispano” como herético y contrario a los intereses del rey. De esta manera, “cada indio que cumplía los ritos de su comunidad y todas las obligaciones impuestas por la tradición y la comunidad exactamente como le habían enseñado por sus padres, era un verdadero cristiano [...] y cada español debía ser un herético”.³³ La inversión de valores se produjo también en el plano narrativo, por ejemplo, la alusión a metáforas de la tradición judeo-cristiana, como la comparación del mundo andino con la opresión de Israel.³⁴

Por otro lado, las referencias hacia lo sobrenatural acerca de los europeos e identidad y esencia “hispana” como lo denomina Szeminski, son frecuentes. Generalmente, estas referencias se refieren a la demonización de los españoles, especialmente por parte de las autoridades indígenas. Ahora bien, estas referencias se pueden entender como un recurso metafórico recurrente, por ejemplo, cuando se apela al recurso retórico de relacionar el hecho de beber la sangre con la expoliación hacia la población indígena, tal como se

31. El 26 de agosto de 1780 constituye un punto de quiebre en la sublevación indígena de Chayanta, pues en este suceso se produce un enfrentamiento violento con las autoridades coloniales, provocado por la muerte de Tomás Acho, acompañante de Tomás Katari en su viaje de Buenos Aires.

32. De Angelis, *Colección de obras...*, 203.

33. Del original: “every indian who kept the rites of his community (comun) and fulfilled the obligations imposed by tradition and the community exactly as he had been taught by his fathers, was true christian [...] and every spaniard must have been a heretic” (traducción del autor); Szeminski, “Why kill the Spaniard?...” , 182.

34. Flores Galindo, *Buscando un Inca...*, 106.

aprecia en la misma carta de Tomás Katari remitida al rey: “ya con los perjuicios de los Gobernadores españoles o mestizos que nos destinan, para que nos beban la sangre, aniquilen a nuestras mujeres e hijos: pues los ministros o corregidores de V. R. P., además de que son coligados con dichos mestizos o españoles caciques, usurpan a V. M. ingente cantidad de sus reales intereses”.³⁵

Y aunque pereció uno de los gobernadores, nombrado D. Florencio Lupa, que murió degollado sin saberse los autores de este exceso, pero debe V. M. saber, que dicho Lupa era dilecto de vuestros Ministros por los regalos cohechos que les daba: que Lupa, habia hecho un caudal gigante con la sangre que les habia robado á los miserables indios, y que Lupa fué siempre un atropellador de los ministros de Jesu-Cristo.³⁶

Asimismo, tanto los diversos informes coloniales como las crónicas de la época demuestran que las víctimas españolas de las sublevaciones fueron de hecho vistas como verdaderos “seres demoníacos”, esto se puede concluir por la extrema violencia por la que fueron tratados los cuerpos de los asesinados: degollamientos, extirpaciones de corazones, genitales, y demás acciones de esta índole son retratadas en las fuentes. La historiografía ha tenido diversas interpretaciones para estos hechos, desde la afirmación de un regreso a prácticas prehispánicas como el ofrecimiento de ofrendas a cerros y deidades sagradas, o la verdadera creencia del carácter sobrenatural de los asesinados, para lo cual no bastaba la simple muerte. Así, la violencia en los cuerpos se convirtió en una muestra clara de la intencionalidad de exterminio.³⁷

Otra interpretación considera la violencia aplicada a ciertos individuos como una consecuencia de la “traición”³⁸ de determinados sectores de la sociedad colonial, y su resistencia a la autoridad de los líderes sublevados, al menos esto se puede aplicar con Túpac Amaru en la región del Cuzco, donde el principal objetivo de la violencia física fueron los corregidores (principal motivo de la política reformista y de la justicia aplicada por Túpac Amaru), más que en sí los blancos, hispanos o europeos. En este sentido, se puede hacer un corte, en este aspecto, respecto a la etapa quechua y la aymara, considerada mucho más violenta con la población de origen europeo y sus aliados indígenas.³⁹

35. De Angelis, *Colección de obras...*, 201.

36. *Ibíd.*, 205.

37. Szeminski, “Why kill the Spaniard?...”.

38. O’Phelan Godoy, *La gran rebelión...*, 108.

39. *Ibíd.*, 113.

EL “INCA REY” EN EL DISCURSO INDÍGENA

Habían pasado más de dos siglos desde que se produjera la invasión y posterior colonización española de los territorios incas y de otros pueblos originarios de Sudamérica. Durante este período se efectuaron diversos cambios que fueron determinantes, tanto la introducción de la religión católica como la reconfiguración del poder político. Sin embargo, pervivieron ideas sobre el reino de los incas y el carácter de su poder político. Ciertamente, estas ideas tuvieron que pasar por el filtro de las representaciones católicas del poder del rey, de la cultura vicerregia, del cuerpo místico y demás elementos de la política española en América. En este sentido, no es extraño pensar que la figura del rey, en el contexto de las sublevaciones andinas, se fusionara con la idea del “regreso del rey inca”.

Sin duda, esta idea del rey inca tendría poco que ver con las nociones de los gobernantes incas antes de la colonización y se acercaría más a una visión española y católica del poder regio. La noción de que el “simulacro” pueda ser interpretado como lo real, constituía una noción ya instalada en la sociedad colonial desde que se iniciaran las fastuosas demostraciones teatrales en torno a los retratos de los reyes, en las ciudades grandes, medianas y pequeñas con la asunción al poder y la muerte de los monarcas españoles.⁴⁰ Este tipo de representaciones pictóricas constituye un elemento fundamental para quienes, como Túpac Amaru, por su origen noble, detentaron un poder analógico al del rey o sus representantes en América, los virreyes. Él mismo mandó a elaborar un retrato después de la batalla victoriosa de Sangará, y un aspecto que refleja la reelaboración de las representaciones coloniales españolas es la inclusión de símbolos del poder inca como el sol, pero además de elementos que estaban dirigidos a la advertencia a sus enemigos y quienes concebía como traidores, como lo fue la inclusión de imágenes del suplicio de los vencidos y la iglesia en llamas a ambos costados del retrato.⁴¹

Por otro lado, se encuentran otro elemento narrativo que reforzó la idea del retorno del rey inca. Este tiene que ver con la interpretación de determinadas profecías ampliamente difundidas en el siglo XVIII. Durante mucho tiempo, pero especialmente alrededor de 1777, la profecía acerca del regreso del gobierno de los incas, atribuida a Santa Rosa y otros santos, fue particularmente importante y muy extendida en lugares como el Cuzco. Tal como lo cita Walker, “A lo largo del siglo XVIII, la historia apócrifa de que Santa Rosa

40. Osorio, “El Rey en Lima...”, 6-7.

41. O’Phelan Godoy, *La gran rebelión...*, 123.

(1586-1617), la primera santa nacida en América, había vaticinado la caída de los españoles, inspiró a los rebeldes".⁴²

Uno de los antecedentes constituye la conspiración de Lima de 1750 de artesanos indígenas residentes en esta ciudad.⁴³ Sin embargo, uno de los indicios de lo que sucedería posteriormente en 1781, se daría el 5 de marzo de 1776 en un incidente en una chichería del Cuzco donde aparentemente se empezaba a fraguar un levantamiento indígena. Posteriormente, a finales de ese año, un tal Joseph Gran Quispe Tupa Inga sería encarcelado por enviar distintas cartas a nobles indígenas pidiendo su apoyo para emprender un levantamiento y coronarse el rey de los incas "que como tal le correspondía coronarse en este tiempo, que era el quien había pronosticado Santa Rosa y San Francisco Solana, que para ello alzaría a los indios",⁴⁴ este acontecimiento demostraría que los caciques estaban en mejor posición de difundir rumores lo suficientemente influyentes que puedan generar un movimiento de masas, lo cual no ocurrió en esta ocasión, pero sí con Túpac Amaru.⁴⁵ Por otro lado, el hecho de que en la declaración de Joseph Quispe se mencione a los dos santos habla de una dualidad complementaria, muy propia de la cosmovisión andina; lo mismo ocurriría en 1783 con uno de los parientes de Túpac Amaru, don Felipe Velasco Túpac Inca Yupanqui en Huarochirí, quien habría declarado "que se habrían de cumplir las profecías de Santa Rosa y Santo Toribio reducidas a que la tierra volvería a sus antiguos poseedores".⁴⁶

Ahora bien, en el contexto de las sublevaciones de 1780-1781 hay vagas referencias en torno a la coordinación de los diferentes levantamientos, por ejemplo, entre Chayanta, La Paz, Oruro y el Cuzco, para citar los más importantes. No obstante, varias referencias señalan que existió un gran interés acerca de lo que se suscitaba al mismo tiempo en diferentes regiones, y la posibilidad de conformar verdaderas alianzas. Una de las ideas que circuló predominantemente entre los líderes indígenas, fue anunciar y preparar la llegada del rey inca; en una primera instancia la figura sería Túpac Amaru, pero esta idea sobrevivió, por algún tiempo, a la propia persona y se transfirió, por así decirlo, a sus familiares o incluso seguidores más cercanos. En conclusión, la idea del "retorno del inca" se materializó en diferentes individuos, y concretizó una idea circundante en la sociedad indígena andina de la época.

42. Walker, *La rebelión de Túpac...*, 70.

43. Scarlett O'Phelan Godoy, "Una rebelión abortada. Lima 1750: la conspiración de los indios ollereros de Huarochirí", *Varia Historia*, n.º 24 (2000): 7-32.

44. Hidalgo Lehuéde, "Amarus y Cataris...", 121.

45. David T. Garrett, *Sombras del Imperio: la nobleza indígena del Cuzco, 1750-1825* (Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2009), 123.

46. Hidalgo Lehuéde, "Amarus y Cataris...", 122.

Un ejemplo de ello se dio en la sublevación de Chayanta, cuando los hermanos Katari (Dámaso y Nicolás) asumieron el liderazgo dejado por Tomás, asesinado en enero 1781. Ellos emprendieron diversas acciones bélicas contra poblados como la ciudad de La Plata, pero fueron derrotados y encarcelados. Dámaso Katari en una de sus declaraciones afirma que algunas de sus acciones se encaminaron a preparar el terreno para la llegada del rey inca, y al preguntársele por los motivos del levantamiento responde:

Que a más de este empeño que contemplaba de honor, lo movía saber que su Rey Túpac-Amaru venía a favorecerles, quien se había dignado escribir y despachar edictos al común de las provincias, ofreciéndoles su amparo, y el de tratarlos con mucha suavidad, haciendo un cuerpo entre indios y españoles criollos [...] que este sería equitativo, benigno y libre de pensiones; y en agradecimiento del bien que esperaban, y de tener Rey natural, quería esperarle con la conquista de esta ciudad, poniéndola con la obediencia de todos los indios que debían probarla, a sus pies.⁴⁷

Tanto en las declaraciones de Dámaso y Nicolás Katari, las referencias a las conexiones entre sublevaciones son frecuentes en las preguntas hechas por las autoridades, lo que constituye una preocupación real sobre la idea de la figura del rey inca, el de su mando unificado en todos los escenarios de la lucha, y su alcance en regiones tan dispersas. En el área de La Paz, un hecho similar ocurrió con Túpac Katari. En este caso, la conexión resulta doble, tanto por parte de una encarnación de Tomás Katari, como él mismo lo afirmara, como una conexión clara con la sublevación del área cuzqueña. En cuanto a las acciones bélicas de Túpac Katari en la región de La Paz y del lago Titicaca, las presunciones de maniobras coordinadas de ambos bandos llegaron a ser reales, así como los temores de las autoridades.⁴⁸ Además, las autoridades pronto notaron la aparición de varias personas que se atribuían como “incas”, que le sobrevivirían al mismo Túpac Amaru, y que se autoproclamaron “rey inca”, tanto sus familiares directos como otros y en diversas regiones.⁴⁹ Se asume, como se verá a continuación, que en el caso de la figura del rey inca también se funcionalizó la noción del traspaso o delegación del poder otorgado por este.

47. *Relación histórica de los sucesos de la rebelión de José Gabriel Tupac-Amaru en las provincias del Perú, el año de 1780* (Buenos Aires: Imprenta del Estado, 1836), 225.

48. Walker, *La rebelión de Túpac...*, 298.

49. *Ibíd.*, 303.

LA FIGURA DEL REY: PRAXIS POLÍTICA Y LA CUESTIÓN DE LA DELEGACIÓN DEL PODER

En la primera parte de este artículo he analizado el papel de la figura del rey en plano narrativo y discursivo. En esta parte voy a analizar el papel que jugó la cultura política colonial y, como parte de ella, la figura del rey, en la cuestión de la delegación y representación del poder regio y, por tanto, de las jerarquías coloniales entre los sublevados indígenas. En la referencia de los prisioneros indígenas interrogados por el oficial español en la introducción a este artículo, se menciona la figura de un tal “Rey fiscal coronel selador” llamado Julián Tanqui, quien constituía en ese momento la figura inmediata de autoridad. Se supone que fue a quien Túpac Katari otorgó autoridad para dirigir este grupo en el segundo cerco de La Paz. En las fuentes consultadas no existen referencias claras acerca de la cercanía entre Julián Tanqui y Túpac Katari. Sin embargo, lo que llama la atención de esta referencia es la utilización de los nombres y títulos de este personaje: ¿qué significación poseen los títulos atiborrados y de alguna forma rimbombantes para el caso del comandante indígena Julián Tanqui?

En la primera parte del artículo se planteó la necesidad narrativa y discursiva de invocar la figura del rey como elemento legitimador del levantamiento indígena, así como la prerrogativa de restablecer el orden anterior, en su nombre, por parte de las autoridades coloniales. Ahora bien, ¿cómo esto se funcionalizó en las estructuras de poder en el bando indígena? Se puede decir que existió una clara necesidad pragmática en este aspecto, un algo que llenaba un vacío, al cual los indios sublevados empezaban a conocer y de alguna manera fomentar, es decir, la toma del poder y sus formas de gobierno. Volviendo a la referencia inicial, por múltiples derivaciones el “rey” corresponde a una figura de autoridad asignada por Túpac Katari a uno de sus mandos medios, y si bien este hecho está matizado por aspectos particulares, no constituye un suceso aislado. Cabe señalar que esta prerrogativa en cuanto a la designación de mandos fue una práctica común de figuras representativas de las sublevaciones como se ha visto en las referencias hacia Túpac Amaru, Tomás Katari y el propio Túpac Katari. Ello demuestra la relación, importancia y carácter que tenía la idea de la figura del rey para el bando sublevado, en cuanto a su praxis política.

Al asumir atribuciones del poder regio, existe una comprensión de la naturaleza del poder en su delegación, del mismo modo que la gobernanza vicerregia fue establecida en territorios americanos por el imperio español. Lo que quiero decir con esto es que la estructura de mando indígena repro-

duce la cultura vicerregia, pero al mismo tiempo la tergiversa y performa.⁵⁰ Un ejemplo de ello es el informe de José Reseguín, comandante supremo al mando de las tropas realistas en la liberación del cerco de La Paz, en el cual consta, entre otras cosas, una confesión de Apaza Túpac Katari. En este informe hay dos hechos que ilustran lo anteriormente señalado. El primero se refiere a la forma en la que Julián Apaza adquirió su título de líder rebelde (Túpac Katari). Esto se produjo debido a la interceptación de unas cartas de Tomás Katari (líder indígena en Chayanta), nombrándose a partir de ello “virrey”⁵¹ y adquiriendo el nombre de Túpac Katari. Una reinención de los nombres de los dos líderes sublevados: de Chayanta, Tomás Katari y del Cuzco, Túpac Amaru. También de Túpac Katari se señala un conjunto de características que lo convirtieron en el líder indígena con mayores capacidades de mando y de ser capaz de entender la importancia de representar aspectos mesiánicos mezclando ritualidades aymaras y cristianas.⁵²

El segundo elemento se refiere a la estructura de su ejército. Al ser interrogado por la conformación del ejército rebelde, y en especial de su estructura militar y de mando, Túpac Katari menciona el nombramiento de coroneles, capitanes, fiscales, entre otros mandos, cuyas denominaciones, presumiblemente, eran de conocimiento general por los líderes indígenas, pero poco comprendidas en el sentido en el cual funcionaban en la administración y el aparato militar español, ya que al preguntársele por la función que cumple cada mando, Túpac Katari no puede explicarlo.⁵³ Sin embargo, denota la necesidad de utilizar y por ende legitimar la estructura del ejército rebelde, por eso el título de “rey fiscal selador” de Julián Tanqui, constituye una forma de reflejar e imitar la jerarquía colonial entre los sublevados. La designación de títulos tuvo especial relevancia para Túpac Katari.⁵⁴

Estas nociones de autoridad y prerrogativas bajo la interpretación de las leyes coloniales y de la comprensión de la naturaleza del poder de las figuras reales se pueden observar en las múltiples referencias en las fuentes primarias. Por ejemplo, cuando Tomás Katari viaja desde Macha hasta Buenos Aires para pedir la justicia del virrey por la usurpación de su título de cacique, recibe de esta audiencia una supuesta respuesta afirmativa y remite una serie de correspondencias en las cuales nombra a determinados delegados, como un tal Marcos Mamani, “cobradores de los reales tributos de su

50. Cañeque, “Cultura vicerregia y Estado...”.

51. Juan Vicente Aparicio, “Informe sobre juicio llevado a cabo a Julian Apaza nombrado Tupak Katari”, 1781. Archivo General de la Nación (AGN), fondo *Virrey y Secretaría de Cámara*-452 (AR-AGH-VSCO1-452), f. 1.^a.

52. Del Valle de Siles, *Historia de la rebelión...*, 29.

53. Aparicio, “Informe sobre juicio...”, f. 1V.

54. Del Valle de Siles, *Historia de la rebelión...*, 28.

majestad".⁵⁵ Entre la abundante correspondencia que remitió Túpac Amaru, son numerosas las referencias de nombramientos de la misma índole. En ese sentido, Szeminski menciona que no solo la imagen del rey sino incluso los instrumentos legales como los edictos reales cumplieron la función de transferir el poder real hacia los líderes indígenas de las sublevaciones.⁵⁶

Todas estas referencias remiten a formas de interpretación de la figura del rey y/o de la naturaleza del poder que emanaba de este. Como se ha mencionado a lo largo de este artículo, la figura del rey se fusionó con otras ideas que conformaban la atmósfera política de las comunidades indígenas de los Andes del sur. Entre estas se encontraba el retorno del "rey inca", y todo lo que con ello conllevaba la reedición de una cultura política andina, reinterpretada bajo las nociones de la cultura colonial. Cabe suponer que parte de la mitificación de la cual fueron objeto las figuras de los líderes indígenas, supuso una forma más de la interpretación de las figuras de autoridad y de la delegación del poder. Más allá de las formas que hemos visto de otorgar títulos a sus subalternos, o mandos medios como en el caso de Túpac Katari y su ejército rebelde, la sola mención de los nombres formó parte de una práctica política de la reificación de las figuras de los líderes, común en la era de las sublevaciones andinas de finales del siglo XVIII.

Para poder explicar lo anteriormente señalado expondré varios ejemplos encontrados en las fuentes primarias. Uno de los más llamativos ocurrió en el levantamiento de la provincia de Chayanta. Como se ha mencionado anteriormente, se encontraba bajo la influencia de la figura de Tomás Katari. A mediados de 1781 Sebastián Aysa, indio tributario de Sicono, ejecutó a varios españoles nombrándose como "segundo Katari". En el juicio que se le siguió, según los testimonios, se menciona que "publicó las órdenes de Catari y sentenció a muerte a los gobernadores de Condocondo denominándose para ello *el segundo Catari*, de cuyo nombre era conocido en aquella estancia, donde sus habitantes, lo han tenido por el más audaz y alborotador".⁵⁷

Uno de los puntos más relevantes de esta referencia es el dinamismo que adquiere la personificación de la autoridad de segundo Katari. Más adelante en el juicio, el acusado manifiesta que no fue él quien ordenó las ejecuciones ni quien se atribuyó el nombre de segundo Katari, sino su primo, e incluso más familiares. Las autoridades juzgan como ciertas estas afirmaciones concluyendo:

55. Claudio Andrade, *La rebelión de Tomás Katari* (Sucre: IPTK / CIPRES, 1994), 69.

56. Szeminski, "Why kill the Spaniard?...".

57. Lucas Félix Llanquipacha, "Causa criminal seguida contra Sebastián Aysa, indio tributario, natural de la estancia de Sicono, Condocondo, Paria, por suponersele principal caudillo de los alzamientos y ser conocido con el nombre de 'segundo Katari' ", 1781. BO ABNB, ALP, SGI-129, f. 1A. Énfasis en el original.

el proceso le ha sobrevenido solamente de tener el apellido de los Aisas por el que lo quieren apropiar y atribuir los echos que ejecutaron sus parientes y no porque en efecto haya concurrido con ellos, ni sido su caudillo [...] porque constando de su confesión que el que se nombraba segundo Catari y se sentaba en silla en las calles de Condocondo mandando la subordinación a los indios era su primo hermano Santos Aysa.⁵⁸

Lo que se puede constatar con esta referencia es que la sola invocación del nombre de los líderes basta para conferir a determinados individuos autoridad, es decir, funciona en el mismo nivel que la invocación del nombre del rey o de sus edictos; lo mismo de sus representaciones pictóricas en el siglo XVI,⁵⁹ que para el siglo XVIII se privilegió la abstracción como la invocación del nombre, lo que se podría interpretar como una adaptación de esta noción del poder colonial respecto a la figura del rey en el contexto del evento relatado o en el suceso de la moneda en el cerco a La Paz.⁶⁰ Otro suceso similar ocurrió en el pueblo de Challapata, donde Pedro de la Cruz Condori, supuesto general de Túpac Amaru, ordenó la entrada de tres “indios hermanos”, como se ha registrado en crónicas posteriores, quienes bajo “los nombres, el uno Tupac-Amaru, y los dos restantes el de Damaso y Nicolás Catari, habían entrado en algunos pueblos, asegurando eran los personajes que fingían; y que los naturales sin más examen, los seguían y obedecían ciegamente”.⁶¹

CONCLUSIÓN

Muchas de las expresiones de la cultura política surgidas en la época de las sublevaciones andinas de finales del siglo XVIII se produjeron por una necesidad de la contingencia de los hechos. No obstante, una larga tradición, primero de construcción simbólica y de práctica política encarnada en las constantes demandas judiciales por parte de caciques y comunidades enteras a lo largo del siglo XVIII, derivó en el perfeccionamiento de un conocimiento de la cultura política colonial y de la naturaleza de las figuras de autoridad. La interpretación de dichos insumos, para las comunidades indígenas, significó transformar los preceptos simbólicos de autoridad. Solo así se puede entender la derivación que tuvo una de las estrategias discursivas más frecuentes en el contexto de las sublevaciones andinas, a saber, la invocación de la figura

58. *Ibíd.*, f. 7A.

59. Osorio, “El Rey en Lima...”, 6-7.

60. *Ibíd.*, 39.

61. *Relación histórica de los sucesos...*, 65.

del rey. De esta forma, además, se puede entender la advocación de las figuras de los líderes a una suerte de mitificación, y de transferencia de autoridad con la sola mención de sus nombres. Sin duda, esta dinámica constituye una estrategia narrativa tanto de la cultura política del gobierno barroco español en América, así como de las expectativas generadas de una restauración de figuras de poder típicamente andinas como el “rey inca”. La figura del rey seguirá ligada a formas de reinterpretación popular al menos por varias décadas con posterioridad a las grandes sublevaciones andinas de finales del siglo XVIII. El “monarquismo popular” y la figura del rey entre los criollos constituyó un elemento discursivo fundamental en el proceso independentista.⁶²



FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

FUENTES PRIMARIAS

Archivos

Archivo General de la Nación (AGN). Bogotá. Colombia.
Fondo *Virrey y Secretaría de Cámara*.

Archivo y Bibliotecas Nacionales de Bolivia (ABNB). La Paz. Bolivia.
Fondo *Audiencia de la Plata*.

Fuentes primarias publicadas

De Angelis, Pedro. *Colección de obras y documentos relativos a la historia antigua y moderna de las provincias del Río de la Plata; ilustrados con notas y disertaciones*. Buenos Aires: Imprenta del Estado, 1836.

La Gaceta de Lima, n.º 13. Del 1 de agosto al 15 de octubre de 1760.

Relación histórica de los sucesos de la rebelión de José Gabriel Tupac-Amaru en las provincias del Perú, el año de 1780. Buenos Aires: Imprenta del Estado, 1836.

FUENTES SECUNDARIAS

Andrade, Claudio. *La rebelión de Tomás Katari*. Sucre: IPTK / CIPRES, 1994.

Bajtín, Mijaíl. *Problemas de la poética de Dostoievski*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 2005.

Cañeque, Alejandro. “Cultura vicerregia y Estado colonial. Una aproximación crítica al estudio de la historia política de la Nueva España”. *Historia Mexicana* LI, n.º 1 (julio-septiembre 2001): 5-57.

62. Serulnikov, “Lo que invocar...”.

- Caselli, Elisa, coordinadora. *Justicias, agentes y jurisdicciones de la monarquía hispánica a los Estados nacionales (España y América, siglos XVI-XIX)*. Madrid: Fondo de Cultura Económica, 2017.
- De la Puente, José. *Andean Cosmopolitans. Seeking Justice and Reward at the Spanish Royal Court*. Austin: University of Texas Press, 2018.
- Del Valle de Siles, María Eugenia. *Historia de la rebelión de Tupac Catari, 1781-1782*. La Paz: Plural, 2011.
- Díaz, María Elena. *The Virgin, the King, and the Royal Slaves of El Cobre: Negotiating Freedom in Colonial Cuba, 1670-1780* (Palo Alto: Stanford University Press, 2002).
- Elliot, John. "A Europe of composite monarchies". *Past & Present*, n.º 137 (1992): 48-71.
- Flores Galindo, Alberto. *Buscando un Inca: identidad y utopía en los Andes*. La Habana: Casa de las Américas, 1986.
- Kantorowicz, Ernst. *The King's two bodies: A study in Mediaeval Political Theology*. Princeton: Princeton University Press, 1957.
- Garrett, David T. *Sombras del Imperio: la nobleza indígena del Cuzco, 1750-1825*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2009.
- Hidalgo Lehuède, Jorge. "Amarus y Cataris: aspectos mesiánicos de la rebelión indígena de 1781 en Cusco, Chayanta, La Paz y Arica". *Chungará*, n.º 10 (1983): 117-138.
- Lewin, Boleslao. *Túpac Amaru. Su época, su lucha, su hado*. Buenos Aires: Leviatán, 1995.
- Madrazo, Guillermo. "Túpac Amaru. La rebelión, Dios y el rey". *Andes*, n.º 12 (2001): 1-40.
- O'Phelan Godoy, Scarlett. *La gran rebelión en los Andes: de Túpac Amaru a Túpac Katari*. Cuzco: Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas, 1995.
- _____. "Navarro, José María. Una denuncia profética desde el Perú a mediados del siglo XVIII: el *Planctus indorum christianorum* in America peruntina". *Histórica* 25, n.º 2 (2001): 331-335.
- _____. "Una rebelión abortada. Lima 1750: la conspiración de los indios ollereros de Huarochirí". *Varia Historia*, n.º 24 (2000): 7-32.
- Osorio, Alejandra. "El Rey en Lima. El simulacro real y el ejercicio del poder en la Lima del diecisiete". *Documento de trabajo*, n.º 140 (Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2004): 5-50.
- Sahlins, Marshall. *Islas de historia. La muerte del capitán Cook. Metáfora, antropología e historia*. Barcelona: Gedisa, 1997.
- Salinas, Roberto. *Cataris, Amarus y Apazas: precursores indígenas de la Independencia americana*. Sucre: Casa de la Libertad, 2013.
- Serulnikov, Sergio. "Lo que invocar la figura del Rey y la justicia regia significaba (y lo que no). Monarquismo popular en Charcas tardocolonial". *Varia Historia* 35, n.º 67 (2019): 37-82.
- _____. *Revolución en los Andes: la era de Túpac Amaru*. Buenos Aires: Sudamericana, 2010.

- Szeminski, Jan. "Why kill the Spaniard? New Perspectives on Andean Insurrectionary Ideology in the 18th Century". En *Resistance, Rebellion, and Consciousness in the Andean Peasant World, 18th to 21th Century*, editado por Steve Stern, 66-92. Madison: The University of Wisconsin Press, 1987.
- Tandeter, Enrique. *Coacción y mercado. La minería de la plata en el Potosí colonial: 1629-1826*. Cuzco: Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas, 1992.
- Thomson, Sinclair. *Cuando solo reinasen los indios. La política aymara en la era de la insurgencia*. La Paz: Muela del Diablo, 2006.
- Walker, Charles. *La rebelión de Túpac Amaru*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2015.